



DECRETO ALCALDICIO N° 181 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 01 AÑO 2016.
REQUINOA, 18 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 08 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria N° 113 del Honorable Concejo Municipal de fecha 14 de Enero del 2016, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N° 01 año 2016, Distribución Saldo Inicial de caja.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 01 Municipal año 2016, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 01

Código Cuenta	Descripción	GESTION	AUMENTO	DISMINUC.
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL CAJA	INTERNA		241,528,924
115.12.10.001.000.000	MOROSOS AÑOS ANTERIORES (PATENTES, ASEO, CIRCU	INTERNA	72,610,821	
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE			129,301,058
215.31.02.003.000.000	TERRENOS			39,617,045
TOTALES			72,610,821	410,447,027

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. Y Finanzas (2)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE